

y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 260,55 euros percibidos por la interesada junto a la aplicación de intereses que asciende a 7,51 euros.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, Calle Juan de Mena, 1 - 28014 Madrid.

Madrid, 4 de mayo de 2007.—Por delegación del Ministro de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero BOE 16), José María Pardo Zapata, Director de Asuntos Económicos de la Armada Interino.

Nombre	D. N. I.	N.º expediente
Alcalde Hernansanz, Mercedes	12175217-Y	11/490670
Aparicio Tovar, María Soledad	7421403-Q	11/504595
Cabrera Martín, Miguel Agustín	42141076	11/498984
Chil Martín, Manuel	42698418-E	11/513923
Feito García, Vicenta	1067478-W	11/493867
González Gómez, Lorenza	29702999-V	11/503731
González Sánchez, Manuel	34220446-B	11/500052
Larred García, Elvira	72861116-Z	11/500667
Marín González, Josefina	14870618-Z	11/501396
Noguerol Pérez, María Asunción	32340805-E	11/509979
Prohens Vicens, Cosme	41376354-K	11/484267
Real Alcántara, Antonio Maximiano	25887819-P	11/496871
Rodríguez Alejandro, Juan	42542584-J	11/502372
Rodríguez Serrano, Rosa	23666902-V	11/506051
Romero Galacho, José	24816522-M	11/501726
Sampedro Cortés, Francisco de Paula	40816592-X	11/495286
Sánchez Otín, Vicente Mariano	18004709-X	11/513876
Tortosa Martínez, Mercedes	242698-W	11/492383
Vicente López, Herminia de las Nieves	45055274-E	11/501200
Vila Más, Juana María	41357421-V	11/495957
Yanguas Jiménez, María Ángeles	15154151-A	11/508483

Madrid, 7 de mayo de 2007.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P. D., la Jefa del Servicio, María Dolores Monllor Fernández.

MINISTERIO DE FOMENTO

30.247/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de Información Pública sobre el levantamiento de Actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados y Actas previas a la ocupación temporal de fincas afectadas por las obras del proyecto «Autovía A8 del Cantábrico. Tramo: Careira-Lindin». Provincia: Lugo. Clave: 12-LU-3770. Términos Municipales: Abadín, A Pastoriza, Mondoñedo.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 28 de noviembre de 2006 se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio y de ocupación temporal se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

29.168/07. **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento del personal que se relaciona, el reconocimiento de pensión de jubilación.**

El Servicio de Pensiones Generales de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Resolución de 20-4-1989), de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan, el reconocimiento, a su favor, de pensión de jubilación, al no haber resultado posible la notificación directa a los mismos.

Día 19 de junio de 2007.—De 10:00 a 13:00 horas: desde Alonso Fernández Ramón, María Carmen y Antonio hasta Gruñeiro Saavedra, Tomás.

Día 20 de junio de 2007.—De 10:00 a 13:00 horas: desde Irigoyen Martínez, Balbino hasta Saavedra Expósito, María Salomé.

Término Municipal: A Pastoriza.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de A Pastoriza.

Día 21 de junio de 2007.—De 10:30 a 13:00 horas: desde Cabaneiro Cabaneiro, José María y hermanos hasta Seivane Paz, Amadora.

Por lo que respecta a la ocupación temporal se hace constar que esta Resolución es ejecutiva, sin perjuicio de los procedimientos posteriores para determinar el justo precio por la ocupación temporal de las fincas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Progreso» y «La Voz de Galicia (edición de Lugo)», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Concepción Arenal n.º 1, 1.º 15071-A Coruña) o ante la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo (calle Ronda de la Muralla, 131-27071 Lugo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 7 de mayo de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

31.344/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se adjudica definitivamente una terminal de graneles sólidos no aptos para el consumo humano o animal, abierta al uso general, en el Muelle Sur de la ampliación del Puerto de Sagunto.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en la sesión celebrada el 27 de abril de 2007, visto el informe de la Mesa Calificadora, acordó adjudicar en firme a CYES Participadas y Concesiones, S.A. y TPS - Tarragona Port Services, S.L. la concesión de ocupación y explotación de la «una terminal de graneles sólidos no aptos para el consumo humano o animal, abierta al uso general, en el Muelle Sur de la ampliación del Puerto de Sagunto».

Principales características:

Objeto:

Parcela: 150.000 m² aproximadamente y 16 metros lineales de muelle, con calado de 16 metros.

Plazo: 35 años.

Tasa ocupación de superficie: 4,66 euros/m² y año. Adicional a Tasa ocupación de superficie: 0,0466 euros/m² y año.

Tasa por aprovechamiento especial: 0,073 euros/Tm.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, así como lo dispuesto en el artículo 108 y concordantes de dicha Ley y del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Abadín, A Pastoriza y Mondoñedo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Abadín.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Abadín.

Día 11 de junio de 2007.—De 10:00 a 13:30 horas: desde Ares Cabanela, José y Elsa Cabanela García hasta Carracedo Rivas, María.

Día 12 de junio de 2007.—De 09:30 a 13:30 horas: desde Chao Braña, Prudencio a Flores Bouza, Antonio.

Día 13 de junio de 2007.—De 09:30 a 13:30 horas: desde Folgueira Cabanela, Gerencia hasta López Rivas, María Antonia.

Día 14 de junio de 2007.—De 09:30 a 13:30 horas: desde López Rivas, María Amancia hasta Pedrosa Pedrosa, Carlos y Rodolfo Oseira Otero.

Día 15 de junio de 2007.—De 09:30 a 13:30 horas: desde Regó Martínez, Efrén y hermanos hasta Sánchez López, Magín.

Día 18 de junio de 2007.—De 09:00 a 13:30 horas: desde Seivane Braña, Isabel, hasta Vidal Seijo, Josefa.

Término Municipal: Mondoñedo.

Lugar: Casa da Xuventude de Mondoñedo.